

CONTRATO DE AFILIACIÓN AL CLUB CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES_ Pase CAC

DERECHOS Y VENTAJAS DE LOS TITULARES

El uso del "Pase" es personal e intransferible y su titular (y miembros de la unidad familiar, en su caso) tendrá/n derecho a:

- Acceso a los edificios. El Pase en la modalidad correspondiente da derecho a su titular/socio al acceso a los recintos de la Ciutat de les Arts i les Ciències: zona expositiva del Museu de les Ciències, Sala de Proyección del Hemisfèric y recinto del Oceanogràfic, excluyéndose en todos los casos las actividades complementarias de pago que se realizan en la Ciutat de les Arts i les Ciències. No obstante, el titular/socio tendrá derecho a los descuentos en las actividades complementarias que se indican en las páginas www.cac.es/club y www.oceanografic.org

El acceso será posible cualquier día dentro del periodo de validez. Se respetarán las restricciones de funcionamiento, acceso y horarios de las instalaciones.

- Ventajas con entidades colaboradoras. El titular/socio tendrá las ventajas y descuentos con las empresas colaboradoras que se especifiquen en cada momento en las páginas www.cac.es/club y www.oceanografic.org

- Otros descuentos. El titular/socio tendrá los descuentos especiales en las tiendas, restauración, parking y compra de entradas de CAC.SA y AVANQUA que se especifiquen en cada momento en las páginas www.cac.es/club y www.oceanografic.org

- Exclusiones y limitaciones en el uso de la tarjeta. Los derechos y ventajas otorgados por el Club son incompatibles con los de otros programas de fidelización o descuentos y promociones en los que participen CAC.SA y AVANQUA o los establecimientos asociados al Club, salvo indicación expresa en sentido contrario.

En el precio del Pase no se encuentran incluidos los servicios de consignas, fotografía y todos aquellos que no sean exclusivamente los de acceso/ estancia de las instalaciones o descuentos indicados, en los términos anteriormente expuestos.

CAC.SA y AVANQUA se reservan el derecho de organizar en sus instalaciones: espectáculos, atracciones, actividades, exposiciones o eventos que pueden no estar incluidos dentro del precio del Pase. Asimismo, el Pase no da derecho a acceder a espectáculos, atracciones y actividades de pago, exposiciones o eventos temporales organizados por empresas ajenas a CAC.SA y AVANQUA a no ser que se indique lo contrario.

Con el fin de garantizar el máximo disfrute de su visita, evitar aglomeraciones y por motivos de seguridad, en los casos de excesiva afluencia de público que pudiera dificultar la operativa, CAC.SA y AVANQUA podrán limitar la entrada a sus instalaciones por un periodo de tiempo determinado o incluso para dicho día.

Los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto.

PLAZO

El Pase estará vigente hasta el **31 de diciembre de 2018**; transcurrido ese plazo el socio podrá renovarlo acudiendo a las taquillas correspondientes del Club, previo pago de la cuota de renovación, aplicable en el momento de la solicitud, para seguir disfrutando de los derechos y ventajas de los socios.

No obstante, quedará resuelto este contrato en el supuesto de finalización del Contrato que AVANQUA tiene suscrito con CACSA para la gestión y explotación del Oceanogràfic, salvo autorización expresa por parte de CACSA, en cuyo caso, CACSA o la empresa por ella asignada asumirán los compromisos frente a terceros.

ENTREGA DEL PASE

CAC.SA y AVANQUA expedirán la tarjeta de miembro del Club y se entregará en las siguientes condiciones:

Su titular es responsable de su correcta utilización y conservación y será imprescindible su presentación para disfrutar de las ventajas y descuentos ofrecidos a sus titulares/socios.

Pérdida, sustracción, deterioro del Pase o cualquier otra causa: En caso de pérdida o sustracción del Pase, el titular deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al teléfono: 961974686 (CAC) o al 960 47 06 47 (AVANQUA). El titular será el único responsable por el uso fraudulento o indebido que haya podido hacerse del Pase en caso de pérdida, sustracción o deterioro antes de comunicar tal circunstancia a CAC.SA o AVANQUA. El titular podrá solicitar un duplicado en cualquiera de las dos taquillas del Club. El duplicado tendrá un coste adicional por cada Pase perdido de 3 €, salvo si por sustracción se presenta la denuncia policial correspondiente.

HUELLA DACTILAR/ FOTOGRAFÍA

Accesos a las instalaciones del Oceanogràfic. Con el objetivo de facilitar el acceso de los socios a las instalaciones, AVANQUA pone a disposición de los mismos, de manera voluntaria, el acceso mediante un sistema biométrico de control de accesos. El uso de este sistema permite acceder a los socios a las instalaciones con una mayor comodidad sin necesidad de portar la tarjeta, mediante el uso de un lector de huellas dactilares situado en los puntos de acceso a las instalaciones.

Para poder beneficiarse de este sistema de control de accesos a las instalaciones, el socio accede voluntariamente y autoriza expresamente a AVANQUA a la captura de su huella dactilar para su uso con los fines especificados anteriormente y su tratamiento de acuerdo con la política de privacidad y de protección de datos de carácter personal del socio expuestas más adelante. En caso de no autorizar la captura indicar expresamente "NO" en la siguiente frase:

El titular AUTORIZA a AVANQUA a la captura de su huella dactilar, con la finalidad de poder utilizar el sistema biométrico de control de accesos, establecido para poder acceder a las instalaciones.

Acceso a las instalaciones de Museu de les Ciències y Hemisfèric. El acceso a las instalaciones del Museu de les Ciències y Hemisfèric requerirá portar la tarjeta de socio. A tal efecto, la contratación del pase implica la captación de una foto para identificar al titular del pase, debido que el carnet es personal e intransferible.

INFORMACIÓN, RECLAMACIÓN E INCIDENCIAS

El socio podrá solicitar cualquier tipo de información remitiendo un correo electrónico a club@cac.es / reservas@oceanografic.org o llamando al teléfono 961974686 (CAC) o 960 47 06 47 (AVANQUA). Para cualquier sugerencia, reclamación e incidencias el socio podrá realizarla a través del Buzón de Sugerencias de la web www.cac.es, hoja interna de reclamación-sugerencia, hoja oficial de la Generalitat Valenciana o escrito a la dirección de oficinas centrales sitas en la dirección indicada en el encabezamiento.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL SOCIO

De acuerdo con lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal, se informa al socio de que, al rellenar este contrato, el mismo autoriza a que los datos por él facilitados (tanto los contenidos en este contrato como los obtenidos en el desarrollo normal del mismo) facilitados (tanto los

contenidos en este contrato como los obtenidos en el desarrollo normal del mismo, incluyendo, en su caso, la huella dactilar y fotografía) sean automatizados, tratados e incluidos en sendos ficheros responsabilidad de CAC y AVANQUA, respectivamente, y cuya finalidad es permitir y facilitar tanto a CAC como a AVANQUA la gestión del Pase y sus ventajas, así como la prestación de los servicios ofrecidos o contratados.

Los socios podrán ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad y Olvido mediante un escrito a cada una de las partes firmantes del contrato, de manera independiente, con la Ref. "Datos Personales": (i) a Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U., ya sea por correo postal a la Avenida del Profesor López Piñero, n.º 7, 46013 Valencia – España, ya sea a través del e-mail lpd@cac.es; y (ii) a AVANQUA, ya sea por correo postal a Avenida de Eduardo Primo Yúfera (Cientific), nº 1B o, a través del e-mail reservas@oceanografic.org

El titular, en su caso como padre/madre/tutor de los miembros de la unidad familiar, autoriza el tratamiento de los datos de carácter personal del menor/es para la correcta gestión y tramitación del Pase objeto del presente contrato.

Comunicaciones comerciales de la Ciutat de les Arts i les Ciències (envío por parte de AVANQUA, como por parte de CACSA). El titular manifiesta que:

NO deseo recibir información

Sí deseo recibir información

INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del titular del Pase, así como en atención a un uso indebido o fraudulento del mismo facultará a CAC.SA y AVANQUA para anular el Pase, sin derecho del socio a la devolución del importe del mismo.

SISTEMA ARBITRAL

Ambas partes acuerdan voluntariamente la sumisión al Sistema Arbitral de Consumo para resolver cualquier incidencia que pudiera tener lugar con motivo del presente contrato de afiliación al Club de la Ciutat de les Arts i les Ciències de Valencia.

En prueba de conformidad firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento del presente documento.

Fdo.
AVANQUA OCEANOGRÀFIC-ÀGORA, S.L.

Fdo.
CAC, S.A.

Fdo.
Titular Pase